



Honorable Concejo Deliberante

2025

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 72/25

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Señora Concejal Graciela Pilone (NO-2025-00014668 - MUNIBAL-HCD), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato, Carlos A. Ambatese (COPDI-2025-00015039-MUNIBAL-HCD)

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Señora Concejal Graciela Pilone, por el período comprendido por los días martes 18 y miércoles 19 de noviembre de 2025, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejal Graciela Pilone, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1º, la Concejal Laura María De los Ángeles Gómez Giorlando.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, "ad referéndum" de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 72/25